CLIPPVE

Caracas, 07 de Mayo de 2025.

Señor

Luiz Inácio Lula da Silva

Presidente de la República Federativa de Brasil.

Brasilia, Brasil.

Señor Presidente, reciba un cordial y respetuoso saludo.

Quienes suscribimos la presente comunicación - familiares de presos políticos, ex prisioneros de conciencia, activistas, defensores de derechos humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil venezolana constituidos en el Comité por la Libertad de los Presos Políticos de Venezuela (CLIPPVE), tanto dentro como fuera del país, nos dirigimos a usted con el fin de expresar nuestra profunda consternación y estado de alarma ante la prolongada y sistemática crisis de derechos humanos en Venezuela, caracterizada por represión estatal, detenciones arbitrarias y una violación sostenida de derechos fundamentales, situación que exige una respuesta urgente y contundente de la comunidad internacional.

Señor Presidente, su gobierno puede jugar un rol clave ante la situación expuesta, en virtud de la política exterior de derechos humanos que Brasil promueve, basada en un enfoque universal, imparcial y no politizado, en estricta conformidad con los principios consagrados en su Constitución Federal, la cual establece la prevalencia de los derechos humanos como eje de sus relaciones internacionales.

En este sentido la crisis de derechos humanos en Venezuela se ha caracterizado por la comisión de graves violaciones, algunas de las cuales podrían constituir crímenes de lesa humanidad, entre ellas se incluye el uso abusivo de figuras penales contenidas en normativas como la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, utilizadas para criminalizar la disidencia y reprimir voces críticas. Esta política

Recibido
7/5/2025

Escaneado con CamScanner

represiva ha generado un patrón sistemático de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y persecución política, afectando a sectores populares y a quienes ejercen su derecho a la participación, protesta y libre expresión. Entre las víctimas hay ciudadanos extranjeros, lo que evidencia la dimensión internacional de la crisis y sus graves implicaciones en derechos humanos.

En la actualidad decenas de ciudadanos, incluyendo hombres y mujeres de escasos recursos provenientes de los poblaciones lejanas de las ciudades principales, han sido recluidos en centros de detención con condiciones inhumanas, tales como el Centro Penitenciario de Aragua "Tocorón" (Estado Aragua), el Internado Judicial de Yare, el Centro de Formación Femenino "Las Crisálidas", el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), El Rodeo I (Estado Miranda) y el Internado Judicial de Carabobo "Tocuyito" (Estado Carabobo). Estas personas fueron acusadas injustamente de delitos como terrorismo, incitación al odio, conspiración y traición a la patria, antes y después de las elecciones del 28 de julio de 2024, acusaciones carentes de sustento legal por ser utilizadas como herramientas de criminalización de la disidencia. En estas instalaciones, seis (6) ciudadanos han fallecido, unos por falta de atención médica, la cual les fue sistemáticamente negada y otros por el cuadro depresivo producto de la injusticia que viven, terminan con sus vidas, como es el caso más reciente de Lindomar Amaro.

En el caso específico del Centro Penitenciario del Estado Aragua, llamado también "Tocorón" por su fama de alta violencia penitenciaria, al menos 300 detenidos permanecen encarcelados tras el proceso electoral del 28 de julio, muchos con boletas de excarcelación emitidas pero no ejecutadas. Nueve meses han transcurrido sin que se materialice su libertad. En el centro de reclusión de máxima seguridad "El Helicoide", sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) en Caracas, se estima que hay cerca de 100 presos políticos, al igual que en el Internado Judicial Rodeo I (Estado Miranda), estas dos últimas cárceles, denominada por el Estado Venezolano como de "máxima seguridad" han sido identificadas como centros de tortura y tratos crueles contra detenidos, especialmente aquellos considerados opositores políticos según los informes de la Misión de Determinación de los Hechos sobre

Escaneado con CamScanner

Venezuela de la ONU.[1] [2] A estos se suman la cárcel militar de Ramo Verde y el Fuerte Guaicaipuro, en el estado Miranda, y diversos comandos policiales de organismos de seguridad del Estado. En todas ellas se mantienen a militares y civiles detenidos sin debido proceso y en condiciones degradantes, incluso en aislamiento extremo y malos tratos.

Es preciso destacar un hecho profundamente agobiante: al menos cinco (05) adolescentes permanecen privados de libertad, bajo acusaciones infundadas de terrorismo, en un claro patrón de criminalización de la juventud popular. Esta práctica constituye una violación flagrante de los principios del interés superior del niño, consagrados en la legislación nacional e instrumentos internacionales de derechos humanos. La detención arbitraria de menores por razones políticas socava garantías fundamentales, transgrediendo normas esenciales de protección infantil y el debido proceso.

En total, el número de detenidos por razones políticas en Venezuela supera las 900 víctimas. De ellas, al menos 62 actualmente se encuentran en situación de desaparición forzada, según denuncias de familiares y organizaciones no gubernamentales como Foro Penal. En tanto se contabilizan 66 ciudadanos extranjeros privados de libertad de manera injusta, en el marco de una política de criminalización sistemática, carente de garantías procesales y contraria a los principios fundamentales del derecho internacional. Esta crisis no puede ser ignorada, ni reducida a estadísticas impersonales. Detrás de cada número hay una familia rota, un futuro arrebatado y una vida marcada por el abuso del poder.

[1] La Misión Internacional de la ONU revela graves violaciones de derechos humanos en Venezuela durante el período electoral 2024. La Misión Internacional de la ONU revela graves violaciones de derechos humanos en Venezuela durante el período electoral 2024 | OHCHR

[2] La Misión de Determinación de los Hechos de Venezuela dice que continúan la dura represión y los crímenes de lesa humanidad
La Misión de Determinación de los Hechos de Venezuela dice que continúan la dura represión y los crímenes de lesa humanidad | OHCHR

Escaneado con CamScanner

Durante los últimos meses, en el marco de lo que hemos denominado "Ruta por la Justicia y la Libertad", como familiares de presos políticos hemos acudido a cinco instituciones clave del Estado venezolano con competencias en estos casos, tales como:

1) Presidencia del Circuito Judicial Penal de Caracas.
2) Defensa Pública.
3) Defensoría del Pueblo.
4) Ministerio del Servicio Penitenciario.
5) Fiscalía General de la República.

En cada una de estas instancias, acudimos con escritos y medios de pruebas apelando a la institucionalidad y a las obligaciones legales que les corresponden en un Estado de derecho, sin embargo, no hemos obtenido ningún tipo de respuesta hasta la fecha. Como agravante, en nuestra última visita al Ministerio Público se nos prohibió consignar formalmente el documento[3].

Mientras tanto, las condiciones de los detenidos siguen deteriorándose, con aislamientos prolongados, suspensión arbitraria de visitas y torturas, como mecanismos de coacción. Desde agosto de 2024, han ocurrido seis muertes bajo custodia estatal, y tememos que, de no atenderse esta situación, más detenidos puedan morir por falta de atención médica y depresión extrema ante una injusticia sostenida.

Por otra parte, también denunciamos que el trato hacia quienes, como nosotros, exigimos justicia y libertad, no se limita a la ausencia de respuesta a nuestra exigencia de respeto a los Derechos Humanos, ya que **los familiares de presos políticos hemos sido receptores de amenazas y hostigamiento por parte de autoridades del Estado venezolano**.

[3] **Denuncian que el MP se negó a recibir denuncias de violaciones a los DDHH de 'presos políticos'**
https://www.aporrea.org/ddhh/n404010.html

Escaneado con CamScanner

Pese a todo esto, los esfuerzos de gestión por la libertad no han cesado con firmeza se ha pedido justicia, se ha demostrado la inocencia con pruebas fidedignas, pero nuestros familiares continúan privados de libertad en un contexto de persecución política. Por tanto, frente a la ausencia de respuesta institucional y a la negativa del Estado venezolano de garantizar los derechos más básicos de las víctimas, así como de brindar respuestas oportunas a las denuncias y solicitudes presentadas, acudimos a usted en su condición de Jefe de Estado, reconociendo su compromiso con la defensa de los derechos humanos .

Señor Presidente, como Venezuela hoy, Brasil, sufrió una dictadura militar que dejó un legado de graves violaciones a los derechos humanos. Desde su retorno a la democracia, Brasil ha consolidado su compromiso con los derechos humanos, destacándose por su política de apertura al asilo político y territorial, brindando protección a miles de perseguidos en la región. Su liderazgo en esfuerzos multilaterales por la paz y en la búsqueda de soluciones políticas y democráticas refuerza su papel como garante de la dignidad y la justicia.

En este contexto de desprotección, persecución y silencio institucional, apelamos a la solidaridad internacional y al ejercicio de la diplomacia activa, con el debido respeto **solicitamos en primer lugar al Gobierno de Brasil que, en consonancia con su política exterior, centrada en la defensa de los derechos humanos, dirija su atención y respalda el pliego de demandas** del Comité por la Libertad de los Presos Políticos de Venezuela (**CLIPPVE**), que comprende:

1. **Libertad plena e inmediata para todos nuestros familiares presos políticos**, presos de conciencia y víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, sometidos a juicios sin garantías de imparcialidad judicial.

2. **Autorización de visitas familiares sin restricciones arbitrarias:** Los presos políticos, mujeres y adolescentes deben poder tener contacto físico con sus familiares en un entorno digno y respetuoso. Además, se debe permitir el acceso de otros familiares cercanos, como padres, abuelos, tíos y hermanos, sin limitar las visitas únicamente a la madre o esposa.

Escaneado con CamScanner

3. **Restitución del derecho a la visita de familiares a quienes se les ha suspendido como forma de coacción y hostigamiento contra los familiares que participan en la lucha activa por la libertad de los detenidos por razones políticas.**

4. **Fin del aislamiento prolongado al que se encuentran sometidos los presos políticos**, trato cruel e inhumano que constituye una forma de tortura para ellos y sus familias. Actualmente hay presos políticos aislados e incomunicados que tienen hasta nueve (9) meses sin ver ni hablar con sus familiares, desde el momento en el cual fueron detenidos de forma arbitraria y bajo desaparición forzada.

5. **Garantizar el acceso a servicios médicos adecuados**: Todos los presos políticos deben recibir atención médica oportuna y especializada, especialmente aquellos con enfermedades crónicas, las mujeres embarazadas y los adolescentes. Se debe garantizar la provisión de productos de higiene femenina y asegurar el acceso a tratamientos médicos especializados.

6. **Autorizar el ingreso sin restricciones de alimentos y medicinas por parte de los familiares**: Es fundamental que se permita el ingreso de insumos básicos, alimentos y medicamentos, suministrados por los familiares, para garantizar la salud y el bienestar de los reclusos, en cumplimiento con los estándares internacionales.

7. **Respeto al derecho de designar abogado de confianza**, lo cual es expresión directa del derecho a la defensa y del debido proceso.

8. **Cese de la persecución, por parte del Estado, a los familiares de los presos políticos** y, de forma específica, al Comité por la Libertad de los Presos Políticos de Venezuela (CLIPPVE). En tal sentido, hacemos **especial mención a las permanentes amenazas a Sairam Rivas**, integrante del Comité, activista de DDHH y familiar de un preso político, quien ha sido mencionada en tres (3) oportunidades en el programa "Con el Mazo Dando", dirigido por el Ministro de Interior y Justicia, bajo la denominada operación "Tun Tun", operación ésta que ha sido documentada por la Misión de Determinación de Hechos de las Naciones Unidas como una forma en la cual se ha perseguido y encarcelado de forma arbitraria a dirigentes políticos, activistas y defensores de Derechos Humanos.

Este ha sido el pliego de exigencias que ha realizado el comité ante todas las instancias, **tal y como** consta en la documentación entregada a cinco instituciones del Estado **durante la Ruta por la Justicia y la Libertad** (24-28 de febrero de 2025) y el documento **consignado ante** la Fiscalía el 28 de abril de 2025, sin recepción, todas las cuales **adjuntamos al** presente oficio.

Escaneado con CamScanner

Expresamos nuestra plena confianza en la vocación democrática de su Gobierno, en su liderazgo, en su preocupación por los derechos humanos en la región, para que esta situación nuestra no sea ignorada por la comunidad internacional y quedamos a su disposición para aportar información relevante que pueda ser útil en este proceso.

Agradecemos de antemano su consideración y esperamos su respaldo con estas gestiones diplomáticas humanitarias, esencial para el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de quienes hoy sufren persecución injustamente, en particular, y del pueblo venezolano en general.

Por el Comité de Familiares y Amigos por la Libertad de los Presos Políticos;

Escaneado con CamScanner